

Rubén GARRIDO YSERTE

Cambio estructural y desarrollo regional en España

Madrid, Editorial Pirámide, 2002, 279 pp.

Rubén Garrido presenta en este libro los resultados más relevantes de su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Alcalá en el año 2000. Este hecho merece ser destacado porque responde a una línea de actuación todavía no demasiado frecuente en nuestro país: la difusión de los resultados de las tesis también en formato de libro, permitiendo valorar conjuntamente la multiplicidad de aspectos considerados por el autor. La fragmentación en artículos destinados a su publicación en revistas de prestigio tiene la ventaja de someter los resultados de la investigación a procesos de evaluación normalmente muy exigentes, lo que contribuye a mejorar su calidad, pero también el inconveniente de ofrecer sólo aspectos parciales, dadas las habituales restricciones de espacio, perdiéndose así la posibilidad de observar la realidad desde prismas diferentes.

Juan Ramón Cuadrado, director de la tesis, ya presenta en el prólogo los aspectos más interesantes del libro. El primero de ellos, en torno al cual se articulan todos los demás, es, sin duda, el que merece titular el trabajo “Cambio estructural y desarrollo regional en España”. El autor se ha planteado, pues, de forma directa el papel jugado por el cambio estructural en el crecimiento regional español. El asunto es de singular importancia ya que el cambio estructural ha condicionado las pautas de crecimiento de nuestra economía en su historia reciente. España comenzó a crecer de forma sostenida —uniéndose al grupo privilegiado de países que ya lo venían haciendo con regularidad— en la segunda mitad del siglo XX. Este es, precisamente, el momento en el que comienza el período analizado por Garrido. Los datos de la Fundación BBVA permiten comenzar el análisis en el año 1955, cuatro años antes de la aprobación del Plan de Estabilización que tantas cosas cambiaría en nuestro país. Los cuarenta años que transcurren entre esa fecha y la última considerada en el trabajo, 1995, permiten abordar desde una perspectiva de largo plazo el crecimiento económico en un contexto de cambio estructural tan importante como el que tuvo lugar tras la puesta en marcha de dicho Plan.

Pero al autor le interesa no sólo lo acontecido en el conjunto de España sino, sobre todo, su impacto sobre la localización de la actividad. Los aspectos territoriales constituyen, pues, el segundo rasgo distintivo de la aportación de Garrido. En este sentido, es especialmente interesante que el autor se haya decantado por abordar el análisis desde la perspectiva provincial. La heterogeneidad, no sólo en tamaño físico, de las comunidades autónomas hace aconsejable descender a este nivel de desagregación, aproximación no demasiado frecuente en la literatura.

El cambio estructural en España ha presentado las mismas características que en otros países desarrollados, pero se ha producido en fechas más tardías y en circunstancias históricas diferentes. Kuznets, en su artículo seminal en *American Economic Review* de 1973, ya identificó los principales rasgos del desarrollo económico, que pueden sintetizarse en los ocho siguientes: 1) Pérdida de peso de la agricultura, inicialmente a favor de la industria y posteriormente de los servicios; 2) Terciarización de la producción, pero especialmente, del empleo; 3) Extensión del trabajo asalariado como consecuencia del desarrollo de la industria; 4) Urbanización progresiva del territorio, con la aparición de un número reducido de grandes ciudades acompañadas de una red de ciudades intermedias; 5) Ganancia de peso del sector público, hasta alcanzar un cierto umbral; 6) Extensión de la educación formal a todas las capas sociales y generalización de la educación hasta edades cada vez más tardías; 7) Apertura de la economía e intensificación de los flujos comerciales; y 8) Pérdida de importancia de los recursos naturales que son, normalmente, sustituidos por productos manufacturados.

El caso español responde con bastante precisión a estos rasgos de libro de texto, pero con características propias y en un contexto histórico que marcó las pautas y el *timing* del cambio estructural. El período analizado, 1955-1995, comienza con un país que había sufrido en su territorio las consecuencias devastadoras de una guerra civil, y con un régimen dictatorial en lo político y autárquico en lo económico. Era también un país atrasado, en el que predominaba la agricultura, y en el que la Revolución Industrial todavía no había hecho, salvo escasas y muy localizadas excepciones, acto de presencia.

El gran protagonismo de la agricultura tenía implicaciones importantes, tanto para el funcionamiento económico de aquellos años como en su desarrollo posterior. En primer lugar, la especialización en una actividad de bajo valor añadido se traducía en reducidos niveles de renta y de productividad. Pero implicaba una sociedad territorialmente cohesionada, precisamente también como resultado del predominio de actividades ligadas a la tierra. Era una sociedad más pobre y atrasada que la de los países de nuestro entorno más inmediato, que ya habían hecho la transición desde una economía agrícola a otra con mayor presencia de la industria y los servicios. Esto tenía dos consecuencias. En primer lugar, nuestras ganancias potenciales eran mayores ya que todavía no habíamos iniciado el recorrido que nos llevaría a actividades, como la industria, de mayor valor añadido. Es decir, nuestras posibilidades de crecer a tasas más elevadas eran mayores que las de los países más avanzados, una vez fueran eliminadas, como hizo el Plan de Estabilización, las restricciones que frenaban nuestra capacidad de competir. Pero, en segundo lugar, nos hizo más vulnerables a las consecuencias de las crisis energéticas de mediados de los años setenta y comienzos de los ochenta.

El Plan de Estabilización supuso la entrada en la modernidad de nuestro país, pero también generó la mayor quiebra territorial conocida hasta entonces (un análisis a nivel municipal, como el realizado en Goerlich y Mas (2005): *La localización de la población sobre el territorio: un siglo de cambios*, Fundación BBVA, permite comprobar la dureza del ajuste en términos de desplazamiento de población sobre el territorio en los años sesenta y setenta). El desplazamiento de la población de las zonas rurales a las urbanas y de la agricultura a la industria se tradujo en un crecimiento económico desconocido hasta entonces. Los años sesenta son conocidos como la “década prodigiosa” por los fortísimos ritmos de crecimiento que experimentamos, pero no tan prodigiosa si tenemos en cuenta los costes sociales y de cohesión territorial que supuso el despegue económico. La combinación de movimientos de la población y crecimiento en áreas concretas —las de industrialización incipiente— se saldó con un intenso proceso de convergencia entre las regiones/provincias españolas, generado básicamente por la pérdida de población (el denominador de la variable renta por habitante), y no tanto por la incorporación de las zonas atrasadas al ritmo que marcaban las que lideraban el crecimiento de nuestro país. La estrecha conexión entre cambio estructural, crecimiento y cohesión/fractura territorial es patente en estos años.

Las sucesivas crisis energéticas supusieron un cambio de modelo económico. La crisis afectó fundamentalmente a la industria, con las siguientes consecuencias. En primer lugar, el crecimiento se desaceleró bruscamente. Las regiones/provincias más dinámicas ya no podían absorber al mismo ritmo la mano de obra expulsada de la agricultura. Lo que hasta ese momento había resultado ser un importante motor del crecimiento económico, nuestro atraso relativo, se convertía ahora en un lastre. El peso del empleo agrícola era todavía importante pero la industria y los servicios se revelaban incapaces de absorber sus excedentes, como habían hecho hasta entonces. La primera consecuencia fue, pues, el crecimiento del desempleo en el conjunto de la economía, pero, especialmente, en las zonas con mayor peso agrícola. La segunda consistió en la reducción de los flujos migratorios —debido a las menores expectativas de encontrar empleo—, frenándose desde los años ochenta la tremenda fractura territorial que se produjo en las dos décadas anteriores. La tercera consecuencia, derivada fundamentalmente del freno de los flujos migratorios, fue la ralentización de la convergencia en las rentas *per capita* regionales/provinciales.

El desarrollo de las provincias españolas se vio también afectado por el despegue de las actividades turísticas desde mediados los años sesenta. El turismo fue, seguramente, el componente dinamizador más importante en esos años, contradiciendo en parte el resultado anticipado por Kuznets (y pensado en un contexto diferente) de menor dependencia de los recursos naturales conforme avanza el grado de desarrollo. En nuestro caso, la posición geográfica y las excepcionales condiciones climáticas tuvieron dos consecuencias bien conocidas: el crecimiento de las áreas

más próximas a la costa, especialmente del litoral mediterráneo y, por lo tanto, la intensificación de la tendencia a la concentración de la población en estas áreas y el abandono de los municipios del interior, incluso dentro de una misma provincia.

Las dos últimas décadas del siglo XX se corresponden ya con una etapa de madurez caracterizada por los rasgos siguientes. En primer lugar, la preeminencia de los servicios, auténtico motor del crecimiento económico, especialmente como generadores de empleo. En segundo lugar, en estos años se ha producido el cambio estructural seguramente más importante: la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, especialmente en el sector servicios. Desde el punto de vista económico, este hecho ha tenido dos consecuencias muy importantes. Por una parte, ha modificado las pautas de consumo de los hogares (de demanda) y también ha propiciado la provisión de nuevos bienes y servicios, contribuyendo a diversificar la oferta. Pero, por otra, ha jugado en el mercado de trabajo un papel en parte similar al que en su momento tuvo la expulsión de la mano de obra agrícola. La incorporación generalizada de las mujeres al mercado de trabajo no ha ido acompañada de un incremento paralelo en la demanda, con la consecuencia bien conocida de alza de las tasas de paro incluso en contextos de generación de empleo.

Por último, en estos años se produjeron dos hechos históricos de singular importancia. Tanto la aprobación de la Constitución en 1979, como la entrada de España en la Unión Europea en 1986, contribuyeron decisivamente a la cohesión territorial en nuestro país. La Constitución desarrolló el Estado de las Autonomías, dotando a las regiones de instrumentos para intentar paliar los fuertes desequilibrios territoriales que se habían producido en los años sesenta y setenta. Por su parte, la entrada de España en la Unión Europea —con una política claramente orientada a potenciar la cohesión social y territorial— también ha resultado decisiva en la reducción de los desequilibrios territoriales.

En los últimos años estamos asistiendo a cambios importantes que ya están teniendo consecuencias en el funcionamiento de nuestra economía, pero que previsiblemente todavía tendrán más en el futuro. La entrada masiva de emigrantes en un país tradicionalmente de emigración; la globalización de los sistemas productivos y la tendencia a la deslocalización de la producción hacia áreas con salarios más bajos; la competencia de los nuevos países entrantes en la UE, así como de los países asiáticos; y el retraso en la adopción/producción de nuevas tecnologías y los reducidos gastos en I+D, entre otros, suponen también cambios estructurales importantes cuyas consecuencias ahora sólo comenzamos a vislumbrar. Aprender de los errores pasados nos ayudará sin duda, y en esa tarea el libro de Garrido se revela como un valioso instrumento.

Matilde Mas

Universidad de Valencia